

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL DEL LIBERTADOR

PELEQUEN, Diciembre 13 del 2017.

VISTOS,

Denuncia 74-2017 formulada por el señor Manuel Rojas Ahumada, socio Club San Fernando, en contra del señor Marcelo Lineros Márquez, Presidente del Club San Fernando, ocurridos en Rodeo Club Los Lingues en Medialuna de San Fernando, por insultos con garabatos de alto calibre, instándolo a pelear.

CONSIDERANDO,

PRIMERO: que de acuerdo a las declaraciones de los involucrados y de los testigos presentados, es posible dar por establecido que: Según declaraciones de testigos del Señor Marcelo Lineros Marquez, las que fueron tomadas por esta comisión, todos declaran que el señor Marcelo Lineros nunca le dijo un garabato al Sr Manuel Rojas pero si le grito de un lugar no muy cercano , ocasionando con esto un ambiente hostil, su actuar no fue el adecuado, ya que este es un dirigente.

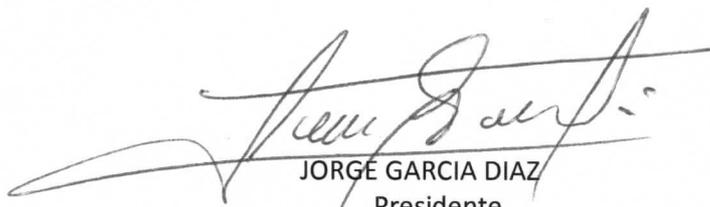
SEGUNDO: Se procede aplicar castigo de acuerdo al Código de procedimientos y penalidades de la Federación de Rodeo Chileno.

Parrafo 2° de las Penas letra D otras infracciones.

Articulo 79° N° 2 letra b) que dice "Atendida la gravedad de la falta, las infracciones que no tengan señalada una pena especial, en los Estatutos o Reglamentos de la Federación serán sancionados con una de las siguientes penas en consideración a la gravedad de la falta" Suspensión por 3 meses de toda actividad deportiva y dirigencial.

NOTA: La sanción que recae en el Sr Lineros se ve agravada según el Art 73 N° 1 El haber sido sancionado anteriormente por infracciones de igual o mayor penalidad. Además el señor Lineros solicita copia de todos las declaraciones del caso para un juicio civil en contra de los involucrados en este caso y en contra de la federación si fuese necesario.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



JORGE GARCIA DIAZ
Presidente

Comisión Disciplina Regional
El Libertador